Cátedra sobre normatividad fluvial aplicable al río Putumayo



06/09/2016 - 09:45 am

Reproducir Detener

Con el objetivo de dar a conocer la normatividad fluvial, los tratados bilaterales y las normas para el tránsito de embarcaciones en el río Putumayo, la Capitanía de Puerto de Putumayo dictó una charla a los hombres y mujeres militares que integran la Fuerza Naval del Sur.

El Suboficial Jefe Mauricio Bernuill Cantillo García, Capitán de Puerto de Puerto Leguizamo habló sobre temas relacionados con el convenio entre Colombia y Ecuador; tránsito y transporte de personas, carga, vehículos, embarcaciones fluviales, marítimas y aeronaves; reglamento de transporte marítimo y fluvial transfronterizo colombo – ecuatoriano; tratado de límites y libre navegación fluvial entre Colombia y Perú; tratado de límites y navegación fluvial entre Colombia y Brasil; Decreto Ley 2324 de 1984; Ley 1242 de 2008 (Código Fluvial); autoridades fluviales, y seguridad en la navegación.

La charla se realizó en la Cámara de Suboficiales de la Base Naval ARC “Leguizamo” y finalizó con la proyección del video institucional de la Dirección General Marítima (Dimar).